CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002789

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 12 SEP 2024

V I S T O S:

El Decreto Alcaldicio Nº 201/2381/2024; Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley Nº18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el inciso 1º del artículo 139 de la Ley Orgánica Constitucional Nº 10.336, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/2381/2024 el cargo de exclusiva confianza de Administrador Municipal, adscrito al grado 3º del estamento directivo, a la fecha del presente nombramiento se encuentra vacante.

Que, a través de la Providencia Nº100/977/2024, la Sra. Alcaldesa ha ejercido en plenitud las facultades que la ley le otorga al designar a la Sra. Jennifer Ayala Castro en el cargo de exclusiva confianza de Administradora Municipal, adscrito al grado 3º del estamento directivo.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada en el presente y los efectos que esto produce.

Las necesidades del servicio.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, a contar del 05 de septiembre 2024, a doña **JENNIFER ELIZABETH AYALA CASTRO**, cédula de identidad N° [redacted] en el cargo de Administradora Municipal, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

2. Déjese establecido que registra antecedentes de ingreso en Contraloría General de la República a través del Decreto Alcaldicio N.º 201/1216/2024.

3. La funcionaria deberá rendir una caución para asegurar el correcto cumplimiento de sus deberes u obligaciones, respecto de la recaudación, administración o custodia de fondos o bienes fiscales, de cualquier naturaleza, que tenga bajo su cargo.

4. Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

002789

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

NOTIFÍQUESE A LA PERSONA NOMBRADA, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TMT/MPP/FCQ/nva
Distribución:

- Contraloría General de la República (SIAPER)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Gestión Ambiental
- Juzgado de Policía Local
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Transito y Transporte Público
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Departamento de Remuneraciones
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Pagina Web